

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
Decreto de Urgencia N° 056-2020

AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A.

RUC N° 20135948641

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se convoca a Junta General de Accionistas no Presencial de Agro Industrial Paramonga S.A.A., para el día 05 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Emisión de primer programa de Bonos Corporativos.
2. Nombramiento de apoderados y otorgamiento de poderes

El medio tecnológico o telemático que se utilizará para: (i) la celebración de la Junta General de Accionistas no Presencial; (ii) realizar el cómputo del quórum; y, (iii) realizar la votación, será a través de la plataforma “MICROSOFT TEAMS”, de acuerdo a lo detallado en el Documento Informativo que forma parte del presente Aviso de Convocatoria como Anexo A.

Conforme con lo previsto en el artículo 121 de la Ley General de Sociedades, tendrán derecho a asistir a la Junta de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la Sociedad con una anticipación de dos (2) días al de la celebración de la Junta de Accionistas.

El presente aviso de convocatoria, el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web (www.agroparamonga.com).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, se pondrá a disposición de los accionistas según lo indicado en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta general de accionistas no presencial.

Asimismo, los poderes de representación otorgados por los accionistas de la Sociedad deberán ser enviados con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la celebración de la junta y, en formato pdf, con la firma y huella respectiva a la siguiente dirección de correo electrónico: jvillaorduna@agroparamonga.com bajo el asunto: “Designación de Representante para asistencia a JGA No Presencial de AIPSA” a fin de ser registrados.

El Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Paramonga, 23 de febrero de 2021.

El Directorio